

# **EL PENSAMIENTO GRUPAL (*GROUPTHINK*) EN EL COP. SOBRE LA REALIDAD DE LOS PSICÓLOGOS EDUCATIVOS EN LOS CENTROS ESCOLARES**

## **GROUPTHINK IN COP. ABOUT THE REALITY OF EDUCATIONAL PSYCHOLOGISTS ON SCHOOLS**

**Luis Miguel Santos Unamuno,**

*IES Funtesaúco. Funtesaúco. Zamora. España*

*lunamuno@usal.es*

### **Resumen**

La finalidad de esta comunicación es doble; en primer lugar poner en evidencia el fenómeno denominado Pensamiento grupal, tal como lo aborda la Psicología Social, presente en el tratamiento que desde hace una serie de años el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) está dando a la presencia de los psicólogos educativos en los centros escolares. Las sucesivas publicaciones, acuerdos y declaraciones provocan la invisibilidad cuando no denigran directamente a unos profesionales que tanto por formación inicial como por formación continuada prestigian la labor de los psicólogos en los centros. En segundo lugar partiendo del marco legal existente hacer una pequeña revisión de las situaciones por las que ha ido pasando el trabajo y la adscripción laboral de los especialistas de la Orientación educativa y las dificultades que estos profesionales han tenido para defender su rol superando las iniciales reticencias, durante décadas, del profesorado. Se pretende poner de manifiesto con ello la desconsideración del COP con sus propios colegiados y profesionales de la Psicología.

Palabras clave: Pensamiento grupal, COP, Punto ciego, Psicólogo educativo.

### **Abstract**

The purpose of this paper is twofold: first, to highlight the phenomenon known as *groupthink*, as it is approached by social psychology in the treatment that, for a number of years, the General Council of Associations of Psychologists (COP) has been giving to the presence of educational psychologists in schools. Successive publications, agreements and declarations cause invisibility and even discredit professionals who are in fact giving prestige to the work of psychologists in schools, with both their initial training and their continuing education. Secondly, based on the existing legal framework, to make a brief review of the situations that the assignment and the employment of specialists in educational counseling have been experiencing, and of the difficulties that these professionals have faced to defend their role, overcoming the initial reluctance of teachers for decades. The aim is therefore to highlight the disregard of the COP with their own collegiate members and professional psychologists in general.

Keywords: Groupthink, COP, blind spot, educational psychologist.

# EL PENSAMIENTO GRUPAL EN EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS (COP).

## 1.1 Lo que nadie le dijo a JFK

En abril de 1961 el presidente Kennedy junto con su grupo de asesores, expertos en política internacional, decidió una acción militar considerada uno de los mayores fracasos de la reciente historia de los Estados Unidos. La invasión de Cuba con la intención de derrocar el régimen de Castro con un contingente (escaso) de exiliados cubanos entrenados por los EEUU confiando, quizá, en levantamientos populares dentro de la propia isla, fracasó en apenas 5 días. Muchos analistas políticos se han preguntado cómo nadie, ninguno de sus expertos asesores, fue capaz de alertar al presidente de la insensatez del ataque.

Años más tarde, en 1972 I. Janis analizó el fiasco de la invasión y sugirió que se había dado un tipo de proceso que denominó Pensamiento grupal (*groupthink*) que caracterizó como una desmedida búsqueda de convergencia suprimiendo cualquier evaluación objetiva de las alternativas de acción y desconsiderando informaciones que podrían romper el consenso del grupo. Poco después, en 1982, utilizó el mismo *Modelo del Pensamiento grupal* para explicar otras decisiones importantes que habían tomado grupos competentes y que también tuvieron consecuencias desastrosas como el caso *Watergate* o la escalada armamentística en la guerra del Vietnam. Volvía a producirse el efecto del Pensamiento grupal. En este segundo trabajo explicó además por qué ese fenómeno no se había dado en otros casos cuyas decisiones grupales fueron exitosas como el tratamiento dado al problema de los misiles de Cuba que se saldó con un acuerdo rusionorteamericano.

## 1.2 El Modelo del Pensamiento grupal (*Groupthink*)

Para describir el fenómeno del *Groupthink* basta consultar cualquier manual de Psicología Social o realizar una simple inmersión en la *red* que nos aportará la información suficiente. Aquí hemos seguido a Gil Rodríguez y otros (2005). El fenómeno ocurre cuando un grupo toma decisiones fallidas porque la propia presión del grupo conduce a sus miembros a una disminución de las habilidades mentales, un deterioro del juicio moral y a evaluar equivocadamente la realidad ignorando posibles alternativas. Janis fue más allá sugiriendo que además, los grupos afectados por el *Pensamiento grupal* tienden a emprender acciones irracionales que deshumanizan a otros grupos. En ese sentido uno de los modelos alternativos lo ha relacionado con el modelo del mantenimiento de la identidad social (probablemente junto a la categorización social la teoría más un boga en Psicología Social) que explica el Pensamiento Grupal como un intento colectivo por mantener una imagen positiva del grupo frente a un miedo colectivo.

Quizá la condición previa más importante es que el grupo esté cohesionado (lo que desanima cualquier intento de desviación por el impacto que puede tener el rechazo) aunque no se ha logrado reproducir en experimentos de laboratorio pero lo que sí es aceptado es que si no la cohesión sí influye el deseo de cohesión, es decir el deseo de ser aceptados por los demás miembros del grupo.

## 1.3 La presencia del Pensamiento grupal en el COP

En esta comunicación se sostiene que el Colegio Oficial de Psicólogos se está comportando de una manera similar a la descrita anteriormente, desarrollando un *Pensamiento grupal*, en el tratamiento que está dando desde hace varios años en su lucha por

imponer un modelo de trabajo en la escuela del que desea ser el único detentador.. Lo que sería el rol indistinto que no tolera que otros profesionales puedan llegar a desempeñar: un modelo sanitario, por supuesto, alejado de la psicopedagogía a la que el COP descalifica sistemáticamente. Un rol que ignora la realidad de los centros y el hecho de tratarse de una labor profesional de Psicología *aplicada* a un contexto específico. Y para ello ningunea y denigra sistemáticamente, en una sinécdoque perversa (tomando la parte por el todo) a todos los psicólogos (repetimos, psicólogos) que desde el año 1982 nos hemos ido incorporando al trabajo educativo tan sólo porque, contra el deseo del COP, se creó la nueva licenciatura de Psicopedagogía (de 2º ciclo) y profesionales con esta titulación, después de superar una difícilísima oposición se incorporaron a los Equipos y Departamentos de Orientación. La inicial negativa a aceptar esta realidad debió pasar por sus fases de ira y depresión hasta elaborar el duelo y llegar a una de aceptación que el COP no ha alcanzado casi 20 años después. Las palabras de María Pérez Solís, Directora del Servicio de Orientación de la Universidad Complutense de Madrid e invitada regularmente a las reuniones sobre estos temas por Universidades, COP, etc ejemplifican, todavía en junio del 2010, esta negativa:

“En consecuencia, la Licenciatura en Psicopedagogía no tiene razón de ser. La propuesta del “Grupo XV” que parcialmente asume el Consejo de Universidades en su momento, ha tenido unas consecuencias negativas para la identidad, el prestigio y el reconocimiento social e institucional de la Psicología en su conjunto [...]” (Pérez, 2010)

El Colegio Oficial de Psicólogos, pues, sigue obviando la existencia ya real y consolidada desde hace casi 30 años (aún más si contamos las labores de Orientación académica realizadas en colegios al amparo de la ley General de Educación del 1970) de profesionales de la psicología tanto en los organigramas como en los pasillos de los centros. Desde unas posturas iniciales más matizadas la visión del COP (al igual que en el ámbito de los especialistas clínicos) se ha ido radicalizando: mientras que en Infocop de marzo 2007 se reconocía la existencia de los Orientadores educativos y lo que se proponía era *aumentar su número* en agosto del 2010 se habla ahora de un acuerdo para lograr la *incorporación* (sic) del psicólogo educativo en el sistema educativo, aclarando que sean debidamente cualificados. Hasta en los bien conocidos libros sobre la inteligencia emocional Daniel Goleman (en deuda con el mismo Freud) se refiere a ello cuando aborda el tratamiento del *Punto Ciego* referido en este caso no a personas sino a grupos o instituciones: el “nosotros” es tan vulnerable a los autoengaños como lo es el yo. El COP, en su loable intento de diseñar la mejor formación para los psicólogos educativos del futuro, y uniendo su destino a las universidades que están interesadas en formar a esos trabajadores, sigue sin querer ver la realidad actual.

En resumen parece que el COP (en una reedición de las viejas diatribas entre psiquiatras y psicólogos) no ha superado el desaire que cometió el MEC desoyendo sus peticiones y creando la titulación de Psicopedagogía, vinculada a las facultades de Educación y nutrida de maestros que accedían así a una Licenciatura. Es el enemigo temido, el exogrupo en términos de la Psicología social. Y la paga con nuestro colectivo, descalificándolo y menospreciando la importancia de la formación permanente y de la investigación-acción que hace de muchos de estos trabajadores excelentes profesionales.

Para describir el modelo del Pensamiento grupal Janis listó ocho *síntomas* que él decía eran indicativos de Pensamiento de grupo. No estando todos los que son tal como los describió Janis (ya que no se está implicado en una toma de decisiones de riesgo) sí creemos sin embargo que se encuentran presentes algunos de ellos que pasamos a señalar.

1. Ilusión de invulnerabilidad lo que crea excesivo optimismo y anima a tomar decisiones arriesgadas.

2. Creencia incuestionable en la moralidad inherente del grupo.
3. Racionalización colectiva de las decisiones del grupo. Las reuniones de las que nos va dando cuenta INFOCOP reproducen una y otra vez en los últimos años el mismo esquema sin que se oigan voces discordantes ni se invite a otras firmas a expresar su opinión.
4. Estereotipo compartido de miembros de fuera del grupo, especialmente de oponentes. Este síntoma aparece con claridad referido a los miembros del exogrupo, lo que no son psicólogos, ya se trate de maestros con un 2º ciclo en Psicopedagogía o Educadores Sociales. Aquí se señala con claridad a las titulaciones afines de gente a la que se considera no preparada que está realizando funciones que no debe. El hecho de que también cuenten con 5 años o más de formación, que hayan superado igualmente una oposición y, sobre todo, que como cualquier profesional hayan continuado su formación permanente tanto teórica como en la práctica es obviado. Este estereotipo, una de las raíces del Pensamiento grupal en el COP proviene de la no aceptación de la titulación de Psicopedagogía y su adscripción a las facultades de Educación, algo que tantos años después ya debería estar asumido. Como deja bien claro María Pérez Solís (Pérez 2010): la titulación de Psicopedagogía no tiene razón de ser.
5. Autocensura; miembros que evitan hacer críticas. Al igual que el síntoma 7, nuestro distanciamiento de los núcleos del COP donde se tomen las decisiones hace imposible verificar este aserto.
6. Ilusión de unanimidad. Este síntoma, presente a tenor de las escasos documentos en contra es una lógica consecuencia de que debe ser mínimo el número de profesionales de la psicología que trabajamos en la educación formal (miembros de Equipos de Orientación o de Departamentos de Orientación) y que además estemos colegiados con lo que recibimos online las noticias del COP o vamos a los centros con la revista Papeles del Psicólogo bajo el brazo tras recogerla del buzón de nuestra casa.
7. Presión directa a quienes se opongan a conformarse. *Vid sup.*
8. Miembros que protegen al grupo de información negativa. He enviado algunas cartas al COP contradiciendo las informaciones sesgadas que aparecían en sus boletines informativos. En concreto un caso especial se dio cuando el COP acordó con la Junta de Castilla y León enviar asesores expertos para solucionar los problemas de conducta en los centros sin aclarar bien si trabajarían con padres, alumnos o asesorando a los Orientadores tenidos por poco competentes seguramente. Quien haya recogido esas cartas sin darles curso ni contestarlas ha actuado pensando que así presuntamente protegía al grupo de la intromisión de miembros del exogrupo. Igualmente las personas que impartieron el Curso de Actualización Profesional celebrado en Valladolid el 20 de febrero de 2010 en la sede del COP de Castilla y León presentaron una visión lastimosa y descalificadora (estuve presente) del trabajo de los Orientadores en los centros, para quejarse luego en otros foros de que hay pocas vocaciones en ese campo de trabajo (Redacción de Infocop, 2009).

Para evidenciar los síntomas arriba indicados realizaremos un seguimiento de las herramientas de la que se sirve el COP para mantener informados a sus colegiados, las revistas INFOCOP y PAPELES DEL PSICÓLOGO.

a) En la sección En portada del número 32 de **Infocop**, de marzo-mayo de 2007 se aprecia el inicio incipiente del fenómeno del Pensamiento grupal. En su artículo EL PSICÓLOGO

EDUCATIVO M. Francisca Colodrón (Colodrón, 2007) hace un excelente repaso a la situación en ese momento, poco después de haberse aprobado la LOE. En el citado artículo se reconoce la existencia de los profesionales de los centros y se describen sus “tareas” de las que reconoce falta de claridad, algo que los Orientadores llevamos años intentando solucionar desempeñando con rigor nuestro rol en los centros. Pero no se habla de inserción ni de incorporación sino de escaso número y de variedad de los profesionales.

b) En el encuentro nacional celebrado en Barcelona con fecha en enero de 2009 la deriva hacia un nuevo modelo de psicólogo educativo es ya evidente. En las CONCLUSIONES DEL I ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN encontramos el informe del Grupo de Trabajo II, el único que no se centró en aspectos formativos (ya fuera inicial, continua o de posgrado) sino en el trabajo en institutos y equipos llegó a conclusiones contradictorias probablemente con la intención de no dejar descontento a nadie. Por un lado se reconoce la importancia de los psicólogos educativos y que desempeñan desde hace más de 30 años un papel fundamental en la mejora de la calidad en la educación. Se reconoce que durante este tiempo, los psicólogos educativos han venido realizando las tareas de orientación educativa y profesional asignadas a los equipos y departamentos de orientación, pero que su trabajo no se ha limitado a éstas, sino que han dado respuesta a otras demandas de las familias y del profesorado, sobre aspectos psicológicos que inciden en la adaptación personal y social, en el rendimiento del alumno y en la respuesta educativa necesaria. Sin embargo a despecho de lo anterior se demanda una formación específica y que la figura del psicólogo sea contemplada de forma explícita y diferenciada a la del orientador. Y como Propuesta de mejora se menciona que la respuesta adecuada al tipo de demandas a las que se hace referencia exige la formación específica como titulado en Psicología. La necesidad de *profesionales especializados* (este comentario parece sugerir que los que actualmente estamos trabajando no lo seríamos) viene recogida en diferentes normativas estatales y autonómicas. [la cursiva es nuestra].

c) En otros lugares encontramos que el COP además desoye a sus propios colaboradores. En un excelente artículo PAPEL DEL PSICÓLOGO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS publicado en el número 44 de **Infocop** Agosto-Octubre 2009 **Maite Garaigordobil Landazabal** hace una descripción detallada de las funciones del psicólogo en los centros educativos (centrándose, pues, en las situaciones en las que el término educativo se entiende en un sentido más formal) Aunque encuentro cuestionable hablar de la realización con lo padres de intervenciones terapéuticas de primer nivel el artículo desgrana una gran cantidad de funciones que los psicólogos que nos encontramos en los centros, actualmente bajo la especialidad de “Orientación Educativa” tras pasar por la de Psicólogo de Equipo Multiprofesional y Profesor de Educación Secundaria con la especialidad de “Psicología y Pedagogía”. En este artículo no se habla de la necesaria inserción de profesionales debidamente cualificados.

d) En una entrevista de la redacción de **Infocop** en el número 44, (2009) a José Carlos Núñez, Catedrático de Psicología Educativa: EL CLIMA ESCOLAR CLAVE PARA EL APRENDIZAJE se va incluso un poco más allá en la particular guerra contra los psicólogos educativos, provengan o no de la Psicopedagogía, al afirmar que no hay vocaciones de los estudiantes hacia la Psicología Educativa por tres razones y no deja de llamarnos la atención la tercera: “a) el auge de la psicopedagogía en el ámbito académico y los psicopedagogos con una limitada formación psicológica, b) la identificación errónea entre Psicólogo educativo y orientador y, c) la propia dejadez en el ejercicio de su profesión”. Muy ofensivo. Quizá habría sido

preferible que esta vez sí se hubiera ignorado a los psicólogos educativos ya miembros de los colectivos docentes.

e) En su número de Agosto-October 2010 en la sección Universidades **Infocop** da cuenta de que con fecha 21 septiembre del 2010, 28 años después de que se crearan los Equipos Multiprofesionales en los que se exigía la titulación de Psicología y 17 años después de que se produjera la “funcionarización” de los contratados laborales de los citados Equipos se firma un ACUERDO PARA LA INSERCIÓN (sic) DEL PSICÓLOGO EDUCATIVO EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN ESPAÑOL NO UNIVERSITARIO. Es un importante documento por el que instituciones de diversa procedencia se aúnan para luchar por la incorporación (sic) de profesionales de la Psicología debidamente cualificados, eso sí.

f) En el último número de **Infocop**, el 50, correspondiente a los meses de noviembre-diciembre del 2010, y seguramente traduciendo directamente de una noticia de la *National Association of School Psychologists –NASP-* Aída de Vicente e Inés Magán se hacen eco de un informe sobre el beneficio de incorporar (sic) psicólogos en los centros educativos. La realidad norteamericana es otra y este tipo de mensajes buscan una interesante promoción de la salud y la mejora educativa pero en España ya existen lo que hace que quede paradójico incluir esta noticia en la sección de Actualidad.

g) En fin muy recientemente en la Noticia titulada INFORME PISA 2009: LOS ALUMNOS ESPAÑOLES POR DEBAJO DE LA MEDIA DE LA OCDE de nuevo en **Infocoponline** y publicada el 5 de enero de este 2011 (aún no está en formato impreso) encontramos síntomas de ese Pensamiento grupal que ignora la realidad y solicita la incorporación de profesionales de la psicología para resolver los problemas educativos que el consabido informe PISA denuncia:

*Por este motivo, la comunidad educativa (asociaciones de padres, directores de centros educativos, etc.) demanda una solución urgente a este problema y defiende la necesidad de incorporar psicólogos educativos, debidamente preparados, en los centros escolares, que permitan mejorar la individualización de los procesos de aprendizaje (atendiendo a los alumnos con necesidades especiales), crear climas escolares positivos y entornos seguros y sin violencia y afianzar la relación y el trabajo conjunto entre la familia y el profesorado.*

## **OTRA VISIÓN DE LA REALIDAD DEL PSICÓLOGO EDUCATIVO**

### **1.1 Los psicólogos educativos son los más interesados en defender su rol.**

**E**n lo que sigue se apreciará una lógica referencia a un estado general de la situación hasta donde ello es posible en un país que tiene transferidas a las Comunidades Autónomas las competencias en Educación. No vamos a extendernos en un recorrido histórico necesario porque lo suponemos conocido y descrito con profusión como por ejemplo en el exhaustivo recorrido que hace María Pérez Solís (Pérez, 2009) sobre la Orientación Educativa en España en el que se detiene a describir incluso institutos y patronatos y al cual remitimos.

En los primeros años 80 una excelente puerta de entrada laboral se nos presentó a los psicólogos que en muchas ocasiones proveníamos de la denominada “Licenciatura en

Filosofía y Ciencias de la Educación (sección: Psicología)”. Eran los Equipos Multiprofesionales creados desde el Instituto Nacional de Educación Especial (ya extinto) y en los que se realizaban las funciones de Evaluación psicológica a alumnos con deficiencias y la programación de los PDI. Eran los años de cierta concepción de la Educación Especial entendida como la educación para unos pocos, los deficientes, a los que había que diagnosticar y tratar. Por ello en esos años se compartía equipo con pedagogos, trabajadores sociales, logopedas y fisioterapeutas en ocasiones. En esos años, podemos contar la anécdota, la petición de material a empresas como TEA y MEPSA exigía la certificación de ser psicólogo mientras que a los pedagogos ese material no se les suministraba. En esos años aplicamos en muchas ocasiones el MacCarthy, el Brunet-Lezine, el WISC y también el FROSTIG y el Bender y quizá algún Rorschach. Se realizaban análisis funcionales de conducta, observaciones, entrevistas a padres, y programas de modificación de conducta. Se desarrollaban Programas de estimulación temprana para aplicar en las escuelas infantiles o en colaboración de las familias. Fueron años en los que el entonces omnipresente MEC a través del Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial entre otros desarrollaba acciones formativas de manera continuada logrando que los que proveníamos de una carrera de Psicología sin especializaciones nos especializáramos adecuadamente. Pero tenemos que seguir leyendo que se buscan profesionales debidamente cualificados. Y aún podemos ir más allá: a tenor de las funciones que venimos realizando los psicólogos en los centros educativos, las entrevistas individuales, las intervenciones con alumnos y familias, tanto en Escuelas Infantiles como en Institutos estimo que estamos incluso en condiciones de alcanzar la acreditación de Especialistas en Psicología Clínica que tantos quebraderos de cabeza está dando al COP últimamente.

Pero para entender la realidad hay que volver sobre un momento capital del tránsito de los psicólogos a los psicopedagogos que en el mencionado artículo de Pérez Solís (Pérez, 2009) se ignora dejando una gran laguna de tiempo sin describir. Entre los tiempos de los Equipos Multiprofesionales (a los que describe en términos encomiosos) y los de la actual LOE debe conocerse que quienes luchamos por defender la credibilidad de la presencia de los Orientadores (y por ende de los psicólogos) en los centros fuimos los miembros de los extintos Equipos Multiprofesionales que fuimos “funcionarizados” en 1993, al amparo del artículo 15 de la llamada “Ley de Medidas” de 1984 en un convulso proceso en el que se desconsideró la posibilidad de crear un cuerpo específico (al estilo de la Inspección pero demasiado oneroso y similar a lo que ahora postula la misma María Pérez en su artículo) y se nos incluyó de la mejor manera posible en el cuerpo de docentes. Algo, docentes, que obviamente no somos pero que facilitó las adscripción funcional. Aún puede consultarse en la web del BOE de 26 de Octubre de 1993 la Orden ministerial de 27 de Septiembre que hacía pública la lista de Psicólogos y Pedagogos que habíamos superado el proceso selectivo, algunos de cuyos nombres se encuentran en este Congreso. El MEC solucionó así un problema laboral pero sobre todo dobló tramposamente el número de sus efectivos pues donde había *grosso modo* unos 250 psicólogos y 250 pedagogos (que formaban equipos) pasó a haber 500 Psicopedagogos que hubimos de completar por nuestra cuenta la formación de nuestra nueva mitad profesional cuasidesconocida al pasar a desempeñar nuestra labor profesional *a solas*, ya no en equipos, en los centros asignados, asumiendo las funciones completas propias de la Psicología y la Pedagogía. Personalmente agradecemos que ningún Colegio Profesional de Pedagogos descalificara nuestras actuaciones iniciales. La seriedad del empeño por defender nuestro rol profesional en esos duros años en contra del desinterés - cuando no directo rechazo de maestros y profesores que nos motejaban de *pakistanies*- es ignorada por el COP en una muestra de desconsideración con esos psicólogos que en sus Estatutos dice defender.

## 1.2 Tres simples ejemplos sobre las distintas visiones del rol del psicólogo educativo

En una Comunicación de este tipo que pretende asentarse en la realidad presente pueden tener cabida unos ejemplos definitorios de la complejidad de la definición de nuestro rol.

- EL ESPEJO DE LA LOGOPEDIA.- La logopedia ha seguido un camino similar -en cuanto al cambio de modelo- a la psicología en las escuelas. Los primeros logopedas, con formación claramente terapéutica, ejercían funciones de apoyo a los alumnos de Educación especial. Pero en la configuración de los nuevos Equipos de Atención Temprana habida cuenta de que desarrollarían sus funciones con niños menores de seis años se incluyó un logopeda. Y, al igual que los maestros de apoyo especialistas en Audición y Lenguaje de las escuelas se les quiso pedir en principio que desarrollaran una tarea que era mimética a la de los profesionales externos: sesiones rehabilitadoras gratuitas para una larga lista de alumnos afectados por trastornos del habla y del lenguaje de diferente gravedad. Pero la especialidad de Maestro de Audición y Lenguaje instaurada en las facultades de Educación con un perfil menos clínico y más educativo formó especialistas para trabajar en la escuela con las herramientas propias de la educación: la programación de aula, las actividades, los programas grupales e individuales, etc. y no con las de un logopeda clínico que trata dislalias sino como un apoyo para dar respuesta a los alumnos con discapacidad auditiva o, en ciertos casos, motora aplicando los SAC. La logopedia más rehabilitadora tendrá que irse batiendo en retirada a su lógico lugar: el gabinete terapéutico. La intervención clínica individualizada **no** es la función prioritaria de esos profesionales de la enseñanza como no debe serlo de los psicólogos educativos que no son especialistas en psicología de la salud.

A nuestro modo de ver la deriva clínica que el COP pretende para la psicología educativa, siguiendo su habitual selección de prioridades (¿para cuando un estudio del porcentaje de documentos que emite el COP sobre la Psicología Clínica comparada con otras especialidades?) no se sostiene. Las palabras de M<sup>a</sup> Antonia Álvarez Monteserín, representante del Área de Psicología Educativa del COP en el **VII Desayuno de Infocop**, centrado en la *Situación del Sistema Educativo en España y el Papel de la Psicología*, que tuvo lugar el 27 de octubre de 2009 son un ejemplo más a añadir: “la consolidación de esta figura profesional permitiría desarrollar programas para la promoción de la salud, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento en los contextos educativos, estableciéndose como núcleo de conexión entre el sistema sanitario y los centros escolares”. En las universidades se mueven muy lejos de los centros educativos. Como en el caso de la logopedia, en los centros de enseñanza hay alumnos no clientes.

- LA DESCONFIANZA DEL COP EN LOS ORIENTADORES.- A principios del 2006 la Delegación del COP en Castilla y León acordó proporcionar especialistas en las 9 provincias de la comunidad autónoma para que intervinieran en casos concretos de acoso escolar. ¿Aceptaría la Junta el ofrecimiento? No estaba definido si intervendrían directamente con los alumnos aunque más bien parece ser que asesorarán a los centros, profesores, familias y, supongo, orientadores. El COP organizó un curso rápido de formación que se debía impartir a un centenar de futuros expertos que irían luego a asesorarnos. Se daba el caso de que en ese momento quien esto suscribe trabajaba como profesor de la universidad de Salamanca de la asignatura de Conflicto Psicosocial y Mediación y podrían haberme elegido como profesor para formar a esos psicólogos, expertos en acoso escolar que irían luego a mi centro a asesorarme a mi.



- LA CONFIANZA DE EUROPA EN LOS ORIENTADORES.- En la reciente convocatoria anual para cubrir plazas de docentes en el exterior (un variado elenco de programas ajeno a las Comunidades Autónomas y que gestiona el MEC), se han ofertado este curso plazas de Orientación educativa además de la de Lisboa (Londres y París se convocarán en años venideros) y entre otras, plazas en Escuelas Europeas (las de Luxemburgo I y Bruselas III). Se trata de centros de élite a nivel europeo, escuelas con Secciones en hasta 7 idiomas, y se incluían este año dos plazas para los Orientadores españoles. En la convocatoria se acotaba las funciones que deberían desempeñar. Cito: *Escuelas Europeas: \* Realizará funciones de "Conseiller principal d'éducation" dependientes de la Dirección de la Escuela europea, relacionadas con el ámbito de control y disciplina de alumnos.*

¿Qué puede inducir al COP a seguir ignorando, manteniéndose en su Pensamiento grupal, la consideración que se tiene en la misma Europa de los profesionales españoles de la Orientación?

## EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN UNIFICADORA

Siguiendo con el Modelo del Pensamiento grupal que se describía anteriormente y puesto que la situación actual de los psicólogos educativos dista mucho de ser halagüeña pensamos que deben escucharse todas las voces y que las de los profesionales de la Orientación educativa deberían ser de las más fundamentadas obviando las descalificaciones que, creemos haber demostrado, se han vertido sobre nosotros.

En ese sentido conciliador nos referiremos ahora a las sugerencias expuestas por el propio Janis (Janis, 1982) para combatir el Pensamiento grupal. El COP aún está a tiempo de adoptar algunas de las siguientes medidas:

- *Informar a los miembros del grupo sobre las causas y consecuencias del pensamiento grupal.* Sería uno de los objetivos a los que, modestamente, querría contribuir esta Comunicación. Habida cuenta de que la Psicología Social, a pesar de sus ingeniosas y potentes modelos explicativos, no cuenta con un campo profesional muy reconocido y que la formación de los psicólogos no tiene por qué ser exhaustiva en ese aspecto, se podría proceder a informar, los mismos *Desayunos del COP* pueden ser un buen punto de partida, a los responsables de las áreas de Psicología educativa que se reúnen regularmente con las universidades para debatir sobre el futuro.

- *Tomarse el tiempo necesario para identificar las acciones que pueda realizar el grupo oponente.* Es obvio que, como tal, no existe aquí un "grupo oponente" al COP pero sí es cierto que existen colectivos, asociaciones de profesionales que desarrollan sus propios programas de formación, Encuentros nacionales, etc. y a los que, seguramente, no les gustaría escuchar que se buscan profesionales debidamente preparados. Existen Asociaciones Profesionales en las Comunidades Autónomas; existe la COPOE: Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación; algunos de los colegiados del COP somos Orientadores con experiencia, incluso Directores de centros. Tal vez bastaría con echar un simple vistazo a los programas de los congresos de los colectivos de psicopedagogos para aceptar que es gente preparada que se mueve y trabaja con alta eficiencia. ¿No se conocen las excelentes aportaciones de Elena Martín Ortega, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid sobre la figura, funciones y rol del psicólogo educativo?

- *que alguno de los miembros más reconocido adoptara la postura de "abogado del diablo" para favorecer el debate interno.* Alguien que pudiera defender aseveraciones como las que siguen:

a) tal vez la creación de la titulación de Psicopedagogía sí tiene sentido pues el trabajo en el contexto concreto de un centro educativo no siga patrones idénticos a los que se dan en la clínica psicólogo-paciente y es preciso conocer poseer otros recursos profesionales vinculados a la especificidad de la organización escolar.

b) quizá esas personas que trabajan en los centros han sido capaces de mantenerse “suficientemente preparadas” a través de la formación permanente y han luchado por su rol, ya de por sí bastante difícil entre el gremio del profesorado, sin permitir que se fuera “diluyendo” con la llegada de nuevos profesionales de formación diferente;

c) quizá esos profesionales llegados desde otras especialidades como el Magisterio y dos años de la Licenciatura de Psicopedagogía (amén del llamado curso puente) que han superado la oposición a los cuerpos de Secundaria no están tan mal preparados e incluso incorporan recursos profesionales derivados de su formación como docentes que les sitúan en mejor lugar en el compleja tarea del asesoramiento que es uno de los núcleos de la labor profesional de los Orientadores.

d) puede ser que estemos equivocando la diana y dejando desprotegidos a los psicólogos que entraron en los años en los que la especialización era obligatoria y han desarrollado y siguen desarrollando su trabajo con alto nivel profesional aunque dentro de la categoría de “docentes”;

e) ¿no estaría comportándose el COP con respecto a la Psicopedagogía, la Educación Social y a los profesionales que trabajamos en los centros con un modelo menos clínico como aquellos psiquiatras de hace 35 o 40 años que reaccionaron a la defensiva con la irrupción de la Psicología que tanto costó que fuera reconocida?

- *Uno o más expertos deberían ser invitados a cada reunión de manera que consiguieran poner en tela de juicio las opiniones de los miembros del grupo.* Nos postulamos desinteresadamente para ello –y esta Comunicación debe entenderse como un primer paso en esa dirección, aun siendo conscientes de que tan sólo somos modestos trabajadores de la enseñanza, a las próximas reuniones en las que el COP aborde asuntos de este tenor con os representantes de universidades y asociaciones de padres. Aunque sin ir mucho más lejos encontramos un experto que tal vez podría desempeñar ese papel: publicado en *Papeles del psicólogo* 30,(1) encontramos la traducción de un atinado artículo de Peter Farrell, Antiguo Presidente de la International School Psychology Association y a quien suponemos ajeno al COP: EL PAPEL EN DESARROLLO DE LOS PSICÓLOGOS ESCOLARES Y EDUCATIVOS EN EL APOYO A NIÑOS, ESCUELAS Y FAMILIAS (Farrell, 2009) que pone en duda la sensación de unanimidad y seguridad de las concepciones del COP y se centra en los problemas de verdad de los psicólogos educativos y no en rencillas entre profesionales de la psicología y la psicopedagogía.

En esta misma línea unificadora y para finalizar queremos hacernos eco de unas propuestas de mejora referidas a la eficiencia profesional que el mismo COP apunta en las CONCLUSIONES DEL I ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (título atrevido como pocos) al que ya nos hemos referido anteriormente y que sí parecen coherentes:

Redefinir la profesión, incorporando elementos de reconstrucción que marquen estándares de diferenciación y calidad profesional. Una herramienta importante es la incorporación de la *Investigación+Desarrollo+Innovación* (I+D+I) en base a demandas sociales relevantes, como el programa de acción y perfeccionamiento profesional.

Llevar a cabo acciones de compromiso y de comunicación que integren los ámbitos académico y profesional, en la revitalización de la profesión: programas televisivos, difusión e información de la profesión, campañas de publicidad referidas al perfil profesional, contactos directos con la Universidad, etc.

Desarrollar un servicio de supervisión profesional para la buena práctica y deontología profesional, con especial incidencia en el uso de estrategias, técnicas, herramientas e instrumentos psicológicos. Además, es necesario incorporar sistemas de calidad internos, a través de grupos de evaluación de las necesidades de la profesión y cuantas acciones estime oportunas el COP.

## CONCLUSIONES

Es loable que el COP se preocupe de prestigiar la figura del psicólogo educativo pero no debe olvidar que muchos ya desempeñamos nuestras funciones en los centros y que no debe confundirse la capacitación profesional con la adscripción a efectos laborales –y cuyas irregularidades somos los primeros que sufrimos y combatimos- en los cuerpos docentes del Profesor de Secundaria como ya se ha descrito (con diferencias en algunas Comunidades Autónomas). Pero en este proceso no se debe olvidar que una gran cantidad de psicólogos ya trabajamos en los centros y llevamos muchos años luchando por la dignidad de nuestra profesión y reciclándonos continuamente. Y que no todos tenemos en mente la misma definición del rol de psicólogo educativo alejada de la psicopedagogía y cercana a la clínica que se quiere impulsar. Además de ello los objetivos del COP no deben coincidir con los de las Universidades que tienen otras prioridades y que con la llegada del Espacio Europeo de Educación Superior deben reorganizar muchas de sus enseñanzas y sortear importantes problemas académicos y organizativos. Entendemos que este proceso siempre en desarrollo del papel de los psicólogos educativos está siendo tutelado por las universidades mientras que el COP desatiende la defensa de sus colegiados.

Es cierto que los psicólogos que trabajamos en los centros tenemos problemas derivados de la indefinición de roles o de la adscripción laboral en un cuerpo espurio y por ello debe lucharse. Pero negar la realidad pensando que así se puede partir de cero es dejarnos desprotegidos. Y, lo que es peor, denigrar nuestra cualificación profesional para así argumentar que se necesitan cambios en la formación e inserción de los “nuevos” psicólogos educativos del futuro es algo ante lo que el COP debe reaccionar.

Con respecto a la formación, en el marco del EEES, de los futuros psicólogos que se incorporen a los centros o servicios estamos a favor de un *Máster en Psicología Educativa* diferenciado del general que permite a otras especialidades acceder a la docencia. Hemos preparado mas de una decena de promociones a la durísima oposición de Profesor de Secundaria en la especialidad de Psicología y Pedagogía (Orientación educativa ahora) para cuya superación, se venga de la titulación que se venga se ha de estar muy preparado y sabemos de su necesidad. Pero todo ello sin olvidar el campo de trabajo que les espera a esos profesionales, un campo con vertientes muy diversas, no sólo sanitarias, y con habilidades y recursos que, se quiera o no se quiera, al tratarse de conocimientos aplicados a la educación, deben tener también componentes psicopedagógicos.

## REFERENCIAS

Colodrón, M.F. (2007). El psicólogo educativo. *Infocop*, 32, 4-6.

COP-Área de Educación. Conclusiones del I Encuentro Nacional de Profesionales de la Psicología de la Educación. *Infocop*, 41, 28-32

- Farrel, P. (2009). El papel en desarrollo de los psicólogos escolares y educativos en el apoyo a niños, escuelas y familias. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 74-85.
- Garaigordobil, M. (2009). Papel del psicólogo en los centros educativos. *Infocop*, 44, 14-17.
- Gil, F., Garía, M. y Alcover, C. (1999). Procesos implicados en el rendimiento grupal. En F. Gil y C.M. Alcover (Coords.) *Introducción a la psicología de los grupos*. (pp. 223-250) Madrid. Pirámide
- Goleman, D. (1997). *El punto ciego*. Barcelona. Plaza y Janés.
- Informe PISA 2009: los alumnos españoles por debajo de la media de la OCDE.  
[http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=3265](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3265) (05/01/2011)
- Janis, I.L. (1972). *Victims of groupthink*. Boston. Houghton-Mifflin.
- Janis. I.L. (1982). *Groupthink: Psychological Studies of Policy Decisions and Fiascos*. Boston. Houghton-Mifflin.
- Pérez, M. (2010). ¿Puede un docente sustituir en su rol profesional al psicólogo educativo?. *Papeles del Psicólogo*, 31(2), 150-161.
- Redacción de Infocop. (2009) El clima escolar, clave para el aprendizaje. Entrevista a José Carlos Núñez. *Infocop*, 44, 8-13.
- Redacción de Infocop. (2010) Acurdo para la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario. *Infocop*, 49, 45-46.
- Vicente, A. de y Berdullas, S. (2009) VII desayuno de Infocop: situación del sistema educativo en España y el papel de la Psicología. *Infocop*, 45, 31-37.
- Vicente, A. de y Magán, I. (2010) Los beneficios de incorporar psicólogos en los centros educativos. *Infocop*, 50, 16-18.

## RESEÑA BIOGRÁFICA

**Luis Miguel Santos Unamuno.** Psicólogo y Psicopedagogo. Ha trabajado en el campo de la psicología educativa durante 27 años, en las etapas de EGB desde los Equipos Multiprofesionales; en la Educación Infantil desde los Equipos de Atención Temprana; en E. Primaria desde los EOEPs y en Ed. Secundaria desde el D.O.. Ha sido Profesor Asociado de Psicología Social en la USAL. Trabaja como Orientador del IES *Fuentesaiúco* (Zamora) y actualmente es el Director del instituto.